

memorialibertaria

Justicia para Ángel Almazán

El compañero Javier Almazán, delegado de CGT en el BBVA en Madrid, nos narra un caso de impunidad policial. La impunidad, todavía hoy, de aquella policía franquista que de manera salvaje mató a centenares de militantes antifranquistas en protestas. Ese es el caso de Ángel Almazán, un chaval sin adscripción a ningún partido político pero que entendía que se estaba queriendo perpetuar el franquismo más allá de la muerte del dictador. Perdió su vida por la

brutalidad policial y nunca se hizo justicia, de hecho su investigación se cerró rápidamente.

La familia nunca ha cesado en su empeño por lograr justicia para Ángel y, por eso, después de 45 años, su hermano Javier ha presentado una querrela en los juzgados madrileños amparado por CeAqua.

Sólo podemos gritar junto a Javier:

JUSTICIA PARA LAS VÍCTIMAS DEL FRANQUISMO

Javier Almazán Luna

Diciembre de 1976, hace un año del fallecimiento de Franco, la maquinaria represora del Estado permanece intacta. Determinados políticos surgidos del franquismo con Adolfo Suárez a la cabeza, preparan un tránsito hacia un régimen más abierto. Su idea es utilizar las leyes franquistas para reformar la forma de gobierno, frente a los que reivindican una ruptura total con el fascismo. Los primeros impulsan la Ley de Reforma Política, sometida a referéndum el día 15 de diciembre de 1976.

El Partido de los Trabajadores de España convoca una manifestación el día del referéndum en contra de la Ley de Reforma Política. Mi hermano Ángel acudió a la manifestación. Durante el transcurso de ese acto, la policía lo apaleará hasta causarle heridas irreversibles. Morirá cinco días más tarde.

Al regresar del hospital, mi madre dijo algo clarividente: "me lo han matado", ella desconocía los hechos pero supo la verdad.

Comienza la farsa de un proceso judicial que no pretende aclarar nada, abogadas que reclaman la investigación exhaustiva de los hechos, esfuerzo inútil. El procedimiento pasa a la Jurisdicción Militar porque existen policías implicados, ya no hay abogados civiles, la familia se queda sin defensa. Reza el expediente judicial: "Muerte del paisano Ángel Almazán Luna (al parecer ocasionada por miembros de la policía armada)".

La policía declara que se ha golpeado con una farola, la mentira impera, es moneda corriente. La autopsia, ocultada a la familia, desmonta la burda trampa, las heridas no pueden ser causadas por el choque con una farola. Algunos testigos declaran que un joven con el pelo rizado, chaquetón color beis, Ángel, estaba en el suelo, lo estaban cosiendo a patadas.

Agotada la absurda y somera investigación, el expediente se entierra, es un muerto en el día del referéndum, no interesa la publicidad. El Tribunal Militar Territorial Primero sobreesee la causa por no haber hallado quién causó las lesiones mortales, se niegan a investigar más. La norma que impera es mirar hacia otro lado.

Y luego, con la Ley 46/1977 de 15 de octubre de Amnistía que dejaba impunes

los crímenes del franquismo y la incipiente transición, todo se oscureció.

El 9 de octubre de 1999 entró en vigor la Ley 32/1999, de 8 de octubre, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo. Era una ley del Partido Popular que tenía un propósito central: resarcir, resaltar, reparar, honrar, condecorar a las víctimas de ETA y a sus familiares, pero, a fin de no resultar totalmente parcial, también incluía las víctimas de la extrema derecha. Nombraba con insistencia a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en el lado de las víctimas, pero en ningún caso en el lado de los verdugos.

En su Exposición de Motivos se indicaban aspectos aparentemente tan sensatos como los siguientes:

"La recuperación de la democracia afirmó un proyecto de convivencia decidido a superar los viejos conflictos de nuestra Historia. Un proyecto asentado en el respeto a la ley, a la voluntad popular y al libre y pacífico ejercicio de cualquier reivindicación política. Nada, pues, justifica el uso de forma alguna de violencia ni cabe argumento para que unos pocos hayan quebrado la paz".

"No se trata de sustituir el dolor padecido por las víctimas por el efecto de una mera compensación material porque ello resultaría, de suyo, inaceptable. El dolor de las víctimas es -y será para siempre- un testimonio que ha de servir para que la sociedad española no pierda nunca el sentido más auténtico de lo que significa convivir en paz. Para las víctimas sólo el destierro definitivo de la violencia puede llegar a ser su única posible compensación. Quienes en sí mismos han soportado el drama del terror nos piden a todos que seamos capaces de lograr que la intolerancia, la exclusión y el miedo no puedan sustituir nunca a la palabra y la razón". Ángel estaba en el ejercicio de una acción política y fue víctima de una brutal violencia perpetrada por personas armadas, representantes del Estado. No había, por supuesto, justificación alguna: solo el despidado y arbitrario uso del terror. El miedo nunca fue sustituido por la razón.

Era el momento de dar un paso al frente, las posibilidades de éxito eran escasas pero la jurisdicción es azarosa. Reconocer como terrorista a la policía, significaba una herejía ante la doctrina casi religiosa de la Transición y, sin embargo ¿no se ejerció una violencia brutal contra Ángel? Y se hizo sin argumento

alguno, por el simple ejercicio de la fuerza. Por supuesto, la solicitud fue denegada por el Ministerio del Interior. Había muertos de primera (asesinados por ETA), de segunda (asesinados por militantes ultras) y Ángel era de tercera categoría (asesinado por la policía).

Con la primera derrota en la mochila, se inició una demanda ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Na-



cional con la esperada desestimación, se recurrió a la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia y, claro está, el recurso fue desestimado, se interpuso recurso de casación y el Tribunal Supremo también lo desestimó. Ya estamos en 2009.

El Alzheimer se presentó en la mente de Tomasa y la demencia senil en la de Ángel, empezaban a despedirse definitivamente de la realidad. Pero existió otra vía a partir de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. Era una norma que avanzaba en el reconocimiento de las personas que padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, hablaba de reparación moral y recuperación de la memoria personal. En concreto y entre otras cuestiones, incluía el reconocimiento de las personas fallecidas en defensa de la democracia desde el 1 de enero de 1968 y 6 de octubre de 1977 (fecha de entrada en vigor de la Ley

de Amnistía). Con el desarrollo de la norma y el periodo de solicitud entramos en el año 2010.

Finalmente el Ministerio de Justicia remitió a la familia una declaración que rezaba lo siguiente:

"Habiendo quedado acreditado que D. ÁNGEL ALMAZÁN LUNA padeció persecución y violencia por razones políticas e ideológica, falleciendo el 15 de diciembre de 1976 como consecuencia de las heridas sufridas en el transcurso de una manifestación convocada en ejercicio de la libertad de expresión, que fue reprimida violentamente por la policía, sin que los hechos fueran debidamente investigados, y

VISTO que D. ÁNGEL ALMAZÁN LUNA tiene derecho a obtener la reparación moral que contempla la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, mediante la cual la Democracia Española honra a quienes injustamente padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura,

EXPIDE en su favor la presente DECLARACIÓN DE REPARACIÓN Y RECONOCIMIENTO PERSONAL, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4 de la citada Ley".

El texto llega lejos, pero calla lo fundamental, Ángel fue asesinado por la policía en el transcurso de una manifestación convocada por el Partido del Trabajo de España (PTE) el día 15 de diciembre de 1976 contra la Ley de Reforma Política, votada en referéndum ese mismo día. Ángel murió cinco días después". Eso no forma parte de la declaración ni se incluirá en ninguna otra.

Como dijo el abogado de la familia, el querido Teodoro Mota, solo hay que leer con detenimiento el sumario para descubrir quiénes fueron los asesinos materiales y quizá intelectuales de Ángel. Era tan evidente, que no resulta extraño que se detuviera la investigación si la pretensión final era alejarse de la verdad.

Mis padres ya han muerto, la familia se reduce a mí.

El día 22 de septiembre de 2021, Ángel hubiera cumplido sesenta y tres años, se presentó en el Juzgado una querrela criminal contra los policías que declararon en las precarias diligencias iniciadas y nunca concluidas, y contra el ministro del Interior en aquellos años de plomo, Rodolfo Martín Villa. Queremos un relato veraz de una muerte injusta.

Eh, Ángel, por tu memoria seguimos luchando.

Antonio Bermejo Perea, su vida recogida en *La amputada pierna de "Alonso Quijano"*

Charo Arroyo
Comisión Memoria Libertaria CGT

Me ha hecho llegar el compañero Fernando Fonticiella, de la Territorial de Asturias, el último libro de José María Prieto Carril sobre la vida de Antonio Bermejo Perea.

Y no puedo más que dar las gracias a Carril por su aportación a la recuperación de la historia del anarcosindicalismo. Con este libro nos hace un recorrido de todos los avatares que sufrieron quienes estaban militando en las filas de la CNT desde los inicios de la guerra. Pero, además, publicó un libro sobre su padre, Eduardo Prieto Marcos, histórico militante de CNT y CGT de Gijón en 2018.

En las páginas de *La amputada pierna de "Alonso Quijano"* de forma cronológica conocemos la vida de Antonio Bermejo desde su Nerva natal (cuna de mineros libertarios como era su padre, maquinista en las minas de Riotinto) recaló con su familia en el Gijón de la primera década del siglo XX, afiliándose al sindicato metalúrgico de la CNT sin haber cumplido los 17 años. Iniciada la guerra, de forma valiente y comprometida, se fue al frente para defender la libertad y evitar el triunfo del fascismo. Como el título del libro nos adelanta, perdió su pierna. En esa participación en el frente le hirieron y tuvo la desgracia de que sin haber terminado la cura de

sus heridas fuera tomado por el ejército Nacional el hospital donde se encontraba y pasó a ser prisionero. La falta de atención médica acabó provocándole la gangrena y amputación de su pierna izquierda. Incluso teniendo esta disminución de su capacidad y moviéndose con muletas sufrió cárcel, condena a muerte luego conmutada al cabo de un tiempo y finalmente recuperó la libertad. Pero como sus ideales no habían sufrido amputación alguna y, a pesar de su limitación, siguió trabajando y militando manteniendo su actividad en la clandestinidad junto con otros compañeros de CNT.

A través de las páginas del libro descubrimos la actividad de los delatores, los infiltrados, etc. que hicieron que cayeran numerosos comités confederales continuamente durante la dictadura. Finalmente tuvo que huir y salir al exilio a Francia para evitar una nueva detención. Nos cuenta los sufrimientos y su vuelta a rehacerse y seguir con su vida y su actividad sindical en el exilio.

Tras haber conseguido el reencuentro con su familia en Francia en un exilio de 14 años, regresa a Gijón tras la muerte de Franco. Pero esa época también nos rememora las disputas, disensiones en la Organización y transmite el desencanto que para Antonio originan las grandes discusiones y broncas que lo llevaron a alejarse de la vida confederal.

Formó parte de CGT tras la división que se originó en los años 80. Falleció en Gijón el 21 de julio de 1994.

Os preguntaráis a qué viene lo de "Alonso Quijano". Pues ese era el alias utilizado en sus artículos. La utopía se puede hacer realidad.

A lo largo del relato que Carril nos presenta de las vicisitudes que sufrió Antonio salen nombres históricos de la CNT nacional y de la CNT asturiana. Todo ello es un lujo de recuperación de la memoria del movimiento libertario desde principios de siglo hasta finales de los años 80.

Nuevamente debemos dar las gracias a los esfuerzos realizados por José M. Prieto Carril por narrar la historia del anarcosindicalismo asturiano. Os recomiendo su lectura que podría ser el guion de una película.



OBITUARIO

Nos ha dejado Ángel Gracia

Carlos Ramos

Ángel Gracia, aragonés afincado en Madrid, fue uno de los fundadores del Sindicato de Enseñanza de la CNT de Madrid, allá por el año 1976... Ángel formó parte de aquellos primeros grupos de jóvenes que asumieron las tareas de la reconstrucción de la CNT en Madrid, antes de que muriera el dictador, en los primeros años 70. Él lo hizo, como "profe" en un colegio de la privada donde llegaron a organizar una huelga que le costó el puesto de trabajo. Aquel Sindicato de Enseñanza que pusieron en marcha aglutinaba a profesores y estudiantes en un intento de demostrar que la educación para los libertarios no es cosa de unos que hablan y otros que escuchan y obedecen. Luego vino la puesta en marcha de la Federación de Enseñanza. Más tarde, los derroteros de su vida lo llevaron a otras actividades fuera del movimiento anarcosindicalista, pero Ángel nunca dejó de pensar y vivir como libertario. Desde el círculo de amigas y amigos con los que siguió viéndose y desde la Fundación Salvador Seguí con la que colaboró, queremos recordarle con todo el cariño y admiración que despertó en nosotros.



OBITUARIO

Hasta siempre, Rufino Juárez, que la tierra te sea leve

CGT-Asturias

Ha fallecido nuestro compañero del Sindicato de Oficios Varios de Gijón, Rufino Juárez. Un compañero que llevaba en este sindicato desde que éramos CNT Congreso de Valencia, y que, aunque no era un asiduo militante, siempre intentaba aportar algo más que la cuota sindical, y participaba en todas las convocatorias que le eran posibles.

En estos últimos años, nunca dejó de enviarnos, por correo electrónico,

todas las noticias referentes a la memoria histórica y en especial de la comarca leonesa, pues era su principal ilusión restaurar esa memoria y poder llegar a encontrar los restos de su padre represaliado a comienzos de la Guerra Civil.

A Rufino se le agotó el tiempo sin poder recuperar los restos de su padre en Villadangos. Copiamos el titular que aparece en el diario.es:

"Rufino Juárez, de 86 años de edad, falleció este miércoles en León. Llevaba décadas buscando los restos de su padre, una de las 71 personas asesinadas y desaparecidas en Villadangos del Páramo. Confiaba



en poder ver la exhumación, pero la decisión de llevarla a votación en Junta vecinal retrasó los planes. «Se nos agota el

tiempo», decía hace solo unos días".
Que la tierra te sea leve a este entrañable y querido compañero.